



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Marzo del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Elmer Nahún Lara Enamorado y María Antonia Bardales Rodríguez.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento de los hijos.
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Dieciocho días del mes de Abril del Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19

m_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 003-2023 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Treinta y uno de Marzo del 2023
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **Elmer Nahún Lara Enamorado y María Antonia Bardales Rodríguez**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Tres de Marzo del año Dos Mil Veintitrés a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de Nacimiento de los hijos.
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Raposo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal

Recibido 10-04-2023



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Marzo del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Sergio Roberto Enamorado Sagastume y Lilian Elizabeth Castellanos Bardales.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento de los hijos
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Dieciocho días del mes de Abril del Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19

m_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 004-2023 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Treinta y uno de Marzo del 2023
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **Sergio Roberto Enamorado Sagastume y Lilian Elizabeth Castellanos Bardales**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Diecisiete de Marzo del año Dos Mil Veintitrés a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de Nacimiento de los hijos.
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Popalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal
Recibido 10-04-2023



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Marzo del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Cristian Noe Rivera Portillo y Fany Lizeth Sagastume Ríos.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia del DNI de la pareja
- 3) Copia del DNI de los padres de la contrayente mujer.
- 4) Certificación de estado civil de la pareja
- 5) constancia médica (VIH-SIDA)
- 6) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 7) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 8) Autorización de los padres de la contrayente mujer.
- 9) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 10) Antecedentes Penales de la pareja
- 11) Solvencia Municipal de la pareja
- 12) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Dieciocho días del mes de Abril del Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 005-2023 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Diez de Abril del 2023

Sr(a). Registradora Civil Municipal

Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **Cristian Noe Rivera Portillo y Fany Lizeth Sagastume Ríos**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veinticuatro de Marzo del año Dos Mil Veintitrés a las 11:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Copia del DNI de los padres de la contrayente mujer.
4. Certificación de estado civil de la pareja.
5. Constancia medica con resultado de examen VIH-SIDA incluido.
6. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
7. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
8. Autorización de los padres de la contrayente mujer.
9. Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio.
10. Antecedentes Penales de la pareja.
11. Solvencia Municipal de la pareja.
12. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Napalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal


Gladis Conuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal

Recibido 10-04-2023